CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2021 - 17:00:29
Recibo No. S000752945, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN enq5C1x697

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRA SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. BIC
Sigla : SOLUESTRATEGICAS S.A.S BIC
Nit : 900967434-8
Domicilio principal: Santa Marta

MATRÍCULA

Matrícula No: 177528
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 20 de agosto de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cll 45a no 27-150 C 55 - Urb. La concepcion v
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico : gerencia@soluestrategicas.com
Teléfono comercial 1 : 4208354
Teléfono comercial 2 : 3003077949
Teléfono comercial 3 : 3126460708

Dirección para notificación judicial : Cll 45a no 27-150 Lc 55 - Urb. La concepcion v
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico de notificación : gerencia@soluestrategicas.com
Teléfono para notificación 1 : 4208354
Teléfono notificación 2 : 3003077949
Teléfono notificación 3 : 3126460708

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016, con el No. 46363 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTEGRA SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2021, con el No. 68791 del Libro IX, se reforma la razon social a integra soluciones estrategicas S.A.S. Bic, sigla: Soluestrategicas S.A.S bic

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicara desarrollo de sistemas informaticos (planificacion analisis. Diseno, programación, pruebas), consultoría informatica y actividades relacionadas, procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. Al diseño e implementacion en soluciones de telecomunicaciones alambricas, inalambricas, satelitales y otras actividades de telecomunicaciones, al diseño y montaje de redes de datos y soluciones afines, al comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica, mantenimiento y reparacion de computadores y equipo de comunicaciones consultorías y/o asesorías especializadas en las tic tanto para personas naturalies, entidades públicas, privadas o mixtas, actividades jurídicas, consultorías y/o asesorías especializadas temas juridicos tanto para personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, administración del estado y aplicacion de la política economica y social de la comunidad. Comercio de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador, importación y comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos)para vehiculos automotores, actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividïaides de apoyo a las empresas, actividades de centros de llamada; (call center), actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificacion crediticia. Publicidad, estudios de mercado y realización de encuestas de opinion pública. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Modelo de negocio. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: Adquirimos bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, damos preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: Creamos un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas laborales. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: Brindamos opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y creando opciones de teletrabajo, sin afectar su remuneración. Prácticas ambientales. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: Utilizamos sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgamos incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. Prácticas con la comunidad. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: Creamos opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivamos las actividades de voluntariado y creamos alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LAPERSONA JURÍDICA: Parágrafo primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la Asamblea General de accionistas, sin embargo. El representante legal esta autorizado para suscribir contratos con entidades públicas. Privadas y mixtas sin límite de cuantía, siempre y cuando tengan relacion directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del conyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la Asamblea de accionistas lo apruebe. Parágrafo: La empresa ejercera su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujecion a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorizacion de la Asamblea. Limitaciones: 9. Decretar la enajenacion total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el gerente aquellas funciones cuya delegación no este prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016 con el No. 46363 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WALTER JANER FONTALVO TORO	C.C. No. 79.954.583
SUBGERENTE	PAOLA MILENA ANAYA VILORIA	C.C. No. 55.220.016

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea General	68791 del 28 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea General	68791 del 28 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24,750,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

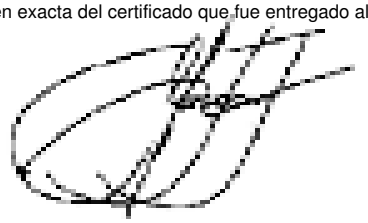
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****